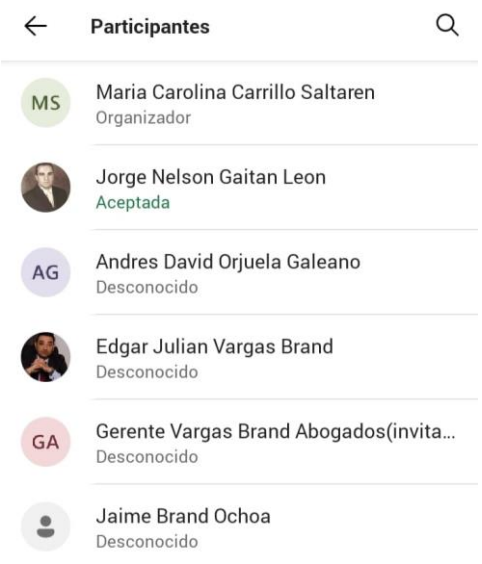
REUNIÓN SUPERVISIÓN COMWARE CONTRATO N°2022- 0770	
FECHA	28 de febrero de 2023

INTEGRANTES		
NOMBRE	**CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Jorge Nelson Gaitán	Jefe de Presupuesto	Se anexa link de la grabación
Jaime Brand Ochoa	Asesor Jurídico - Contratista	
Andrés David Orjuela	Asesor Financiero - Contratista	
Julián Vargas Brand	Asesor Externo secretaria general	

INVITADOS	
NOMBRE	**CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD**

AGENDA
1. Contexto general 2. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES
Link de la grabación – https://icetex-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/jbrand_icetex_gov_co/EelxH5QjGT1IpTp2bRsUqQ8BpwgsiHfZTG-wT2vNJriXSw



DESARROLLO

1. Contexto general

El profesional Brand Ochoa- informa que el objetivo de la reunión será revisar las condiciones y acciones a seguir para recomponer el presupuesto del Contrato 2022-0770 cuyo objeto es "Gestionar servicios de atención ágil flexible y enfoque diferencial para atender a los grupos de interés del ICETEX por diversos canales, en aras de tener una interacción continua y constructiva en el marco de la transformación de la Entidad"

2. Compromisos

i. Jorge Nelson Gaitán – comparte con Andrés Orjuela y Brand Ochoa, los rubros en los cuales existen recursos de las áreas sin comprometer.

ii. Con el insumo anterior Andrés Orjuela y Brand Ochoa revisan mínimo dos opciones de redistribución y/o recorte de presupuesto sobre el existente, buscando la cifra de 11 mil millones aproximadamente que es lo que se requiere para efecto de recomponer en el presupuesto de COMWARE 2023.

iii. La propuesta que los profesionales realicen, se la presentaran a la ordenadora del Gasto Dra. Carolina Carrillo para su aprobación.

iv. A las 14:00 horas se le informará mediante correo electrónico la decisión de la ordenadora del gasto al jefe de presupuesto.

v. Una vez se realice la acción descrita en el punto iv, procederá el profesional Andrés Orjuela a realizar la justificación técnica para proceder a realizar el respetivo otrosí por parte del profesional asesor Julián Vargas Brand.